

CIRCULAR No. 660

PARA: Registradores de Instrumentos Públicos, Directores de Áreas, Jefes de Oficina, Coordinadores y Supervisores de Contratos

DE: Secretaría General.

ASUNTO: Expiración cuentas de correo y usuarios de dominio de contratistas de la Superintendencia de Notariado y Registro.

FECHA: Diciembre 23 de 2022

Reciban un cordial saludo:

Teniendo en cuenta que, en decreto 2723 de 2014 de Presidencia de la República, ARTÍCULO 17, FUNCIONES DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, se detalla entre otras, la función No. 21 Definir, diseñar y asegurar el óptimo funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de información de la infraestructura y plataforma tecnológica y de comunicaciones de la Superintendencia, así como, crear y administrar los usuarios de cuentas de correo electrónico y de acceso a los equipos de cómputo, de acuerdo con la Política General y políticas específicas del Sistema de Seguridad de la Información "Política de Tercerización u Outsourcing", aprobada por resolución No. 06416 de 2021, la cual menciona que:

"La OTI deberá mitigar los riesgos de seguridad con referencia al acceso de los proveedores y/o contratistas a sus sistemas de información. Se debe identificar y monitorear los riesgos relacionados con los contratistas o proveedores en relación con los objetos contractuales, incluyendo la cadena de suministro de los servicios de tecnología y comunicación".

Por lo anterior, a partir de la fecha, los contratistas que terminen su vinculación contractual con la Entidad, les será desactivados los usuarios de Dominio y correo Institucional después de transcurrido 3 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de finalización del contrato.

Se aclara que, este tiempo será otorgado para temas de cierre contractual y entrega de actividades pendientes del contratista.

Por lo anterior, la Oficina de Dirección de Contratos acuerda compartir diariamente con la Oficina de Tecnologías de la Información las novedades en cuanto a desvinculación laboral en la Superintendencia de Notariado y Registro de los contratistas con el propósito de mantener actualizada la información y proceder a la desactivación de usuarios cuando expire el contrato de prestación de servicios.

Cordialmente,


WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Oscar Andres Montes Tapiero – Técnico Operativo
Revisaron: Mario Alexander Ortiz Salgado – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
Edwin Alexander Rincon Molina – Coordinador Grupo de Servicios Tecnológicos

